



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

400

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

1010208697



Radicado: 2-2022-035038

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022 17:30

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA DGRESS RELACIONADAS CON SOPORTE FINANCIERO, ANÁLISIS DE GESTIÓN DE INVERSIONES Y APOYO TÉCNICO OPERATIVO EN LOS DISTINTOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL FONPET, ASÍ COMO, APOYAR A LA SUPERVISIÓN TÉCNICO/FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE CELEBRE EL MHCP PARA EL ANÁLISIS DEL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO

No. Compromisos

173921

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/12/2021

NOMBRE CONTRATISTA

MARIA ALEJANDRA PANTOJA ERAZO

VALOR DEL CONTRATO

61,766,667.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

61,766,667.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

28/12/2021

I.B.C.

3,400,000

SALUD

425,000

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

544,000

A.R.L.

17,700

VALOR PAGADO: 51,850,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 9,916,667.00

% EJECUCIÓN: 84

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	8	PERIODO	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2022	8,500,000.00	0 %	.00		8,500,000.00
TOTALES					8,500,000.00		.00		
TOTAL A PAGAR									8,500,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. 9438606342

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	12	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					14

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 11 dias del mes de Agosto del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 11-08-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 7

<p>2. Participar desde el punto de vista técnico/financiero en las reuniones que se realicen con funcionarios de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social (DGRESS), la Dirección de Tecnología, el Grupo de Contratos y demás funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que sean necesarias y que le indique la DGRESS, para establecer las reglas específicas que harán parte del pliego de condiciones de los procesos de contratación del FONPET, que se tienen previsto adelantar.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el fin de avanzar en las etapas del plan de trabajo de la consultoría se realizaron reuniones de socialización de las recomendaciones preliminares de la Consultoría con el Viceministro Técnico, Viceministro General y Superintendencia Financiera. El equipo consultor presentó el diagrama de análisis y los modelos que respaldan las propuestas. En la presentación se incluyeron varios planteamientos frente a: i. Segmentación, ii. Régimen de inversión, iii. Estructura de incentivos, iv. Reserva de estabilización y v. Generalidades del contrato. El detalle se encuentra en la siguiente ruta: \\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\1. Seguimiento Consultoría\2. Socializaciones ▪ Se elaboró presentación para la reunión de empalme con el nuevo gobierno. Así mismo se elaboró documento del FONPET para incluirlo en el informe final de empalme. En dicho documento se mencionó el alcance, objetivos y avance de la consultoría con Banco Mundial. Así mismo se presentó el estado de los contratos vigentes de administración de los recursos del FONPET y el cronograma estimado para la próxima licitación. La información relacionada con el empalme se encuentra en la siguiente ruta: \\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\13. Empalme nuevo gobierno
<p>3. Apoyar a la DGRESS en el proceso de entendimiento y diagnóstico del esquema actual de regulación, selección y gestión del portafolio del FONPET con la consultoría.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizaron reuniones de seguimiento periódico con el equipo del FONPET y con la Consultoría. Las principales conclusiones de cada sesión se encuentran en el documento denominado “O. Compromisos” que se encuentra en la ruta: \\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\Seguimiento\2. Seguimiento Fonpet ▪ De todas las sesiones de socializaciones internas con diferentes instancias del Ministerio y la Superintendencia Financiera se realizaron ayudas de memoria para tener presente la información más relevante. Las carpetas con la información detallada se encuentran en la siguiente ruta: \\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\1. Seguimiento Consultoría\2. Socializaciones
<p>4. Prestar apoyo en la recolección, compilación y socialización de información financiera de los temas concernientes y requeridos por la consultoría y que sean de manejo de la DGRESS.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se compartió con el equipo consultor la información requerida para el análisis del límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo. La información

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

detallada del análisis se encuentra en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\2. Recomendaciones>

- Se realizaron mesas de trabajo en las cuales se revisaron aspectos operativos relevantes para estructurar las recomendaciones definitivas de la Consultoría relacionadas con la medición de la reserva de estabilización, manejo de la comisión fija e índices del *benchmark*.

5. Apoyar en la validación de la información financiera que se requiera para la estructuración técnico-financiera de los procesos contractuales relacionados con la selección de la consultoría de gestión de portafolios, la administración de los recursos del FONPET y del custodio de valores, y participar dentro de dicha estructuración.

Avance:

- Se asistió a reunión con Ecopetrol con el fin de conocer los avances en el análisis de Custodia de Valores. Ecopetrol compartió con el Ministerio los principales temas en revisión para la contratación directa del custodio. Al respecto, se compartió con Ecopetrol los principales análisis realizados desde la DGRESS y se realizaron observaciones frente algunos aspectos operativos, manejo con la CRCC, manejo de ciertos títulos y alcance de los servicios prestados que manifestaron las entidades que ya han implementado la Custodia. La información relacionada con este tema se encuentra en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\5. Custodia>
- Con el fin de realizar una aproximación a los costos fijos de las administradoras, se consolidó el número de operaciones y volumen operado en el mercado transaccional y de registro en el periodo comprendido entre julio 2021 y junio 2022. Lo anterior, con el fin de estimar los costos para estas operaciones ejecutadas con BVC y Deceval. La información se encuentra detallada en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\9. Modelo Comisión>
- A partir de la información remitida por la Superintendencia Financiera para los Fondos Públicos Pensionales se realizó una caracterización por naturaleza jurídica que segmenta estos Fondos así: i. Administradoras de Prima Media, que son solamente Colpensiones y el Fondo de Magisterio, ii. Empresas Activas, iii. Entidades Territoriales que tienen fondo propio y también están en el FONPET, iv. Fondo pasivo/pagos y v. FONPET. Con dicha agrupación se procedió a consolidar una base de datos para facilitar el análisis de las cifras. Se resaltan los siguientes valores: (Esta información se encuentra detallada en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\3. Fondos Públicos Pensionales>)

Agrupación	No. PA	Suma de TOTAL PORTAFOLIO
FONPET	6	51.964.274
Empresa Activa	29	15.133.373
Administradora Prima Media	7	6.175.123
ET - FONPET	23	5.178.060
Fondo pasivo/pagos	28	1.965.062
Total	93	80.415.892

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 7

6. Revisar y validar los productos y demás soportes documentales remitidos por parte del equipo consultor de gestión de portafolios, y retroalimentar al equipo del FONPET en cabeza de la Dirección para su aprobación final.

Avance:

- Con el fin de realizar las socializaciones de las recomendaciones de la Consultoría se elaboró presentación con las conclusiones de los puntos clave del análisis y se depuraron aspectos por resolver. Los temas incluyen: i. Segmentación, ii, Régimen de Inversión, iii. Estructura de incentivos, iv. Reserva de Estabilización y v. Generalidades del contrato.
- Se realizaron mesas de trabajo con el equipo consultor para validar aspectos operativos, jurídicos y funcionales frente a las recomendaciones definitivas de la Consultoría relacionadas con la medición de la reserva de estabilización, manejo de la comisión fija, índices del *benchmark* y *tracking error*.
- Se revisó el ejercicio realizado por la Consultoría para el límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo.
- La información validada con la Consultoría se encuentra en la siguiente ruta: \\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES_2022\1-BANCO MUNDIAL\2. Recomendaciones

7. Realizar seguimiento y monitoreo permanente de los temas propuestos por la firma consultora presentados en los entregables, revisando las metodologías, técnicas, herramientas entregadas por la misma, su evolución, cumplimiento del cronograma, seguimiento al plan de trabajo y sus respectivos entregables, para lo cual deberá elaborar un análisis sobre la aplicación de las estrategias propuestas por la consultoría de gestión de portafolios que permita determinar los criterios a considerar para su implementación.

Avance:

- Considerando que el plazo de la asistencia técnica del Banco Mundial con la Consultoría finalizaba en junio 2022, el 15 de junio de 2022 se realizó una solicitud con la justificación respectiva al delegado de Banco Mundial para ampliar el convenio con la Consultoría hasta julio 2022. Lo anterior, para contar con el apoyo y acompañamiento del consultor en las socializaciones que se tenía previsto adelantar en el mes de julio 2022, con el fin de conocer observaciones y recomendaciones del impacto, viabilidad e implementación de las recomendaciones de la Consultoría por parte de diferentes Instancias al interior del Ministerio, la Superintendencia Financiera y los actores del mercado financiero interesados en participar en el proceso de licitación. A partir de lo anterior se realizaron las socializaciones previstas en el Ministerio, Superintendencia Financiera, Asofondos, Fasecolda y Asofiduciarias. Se acordó que una vez realizadas dichas socializaciones se aterrizarían los comentarios para ajustar los temas que sean necesarios y definir el documento con las recomendaciones finales. Se estimó que el documento con las recomendaciones finales se entregaría en agosto 2022 y se validarían los modelos matemáticos que respaldan cada recomendación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 7

<p>8. Adelantar y gestionar las reuniones de retroalimentación con entes de control y la industria financiera en conjunto con la consultoría, para fortalecer el análisis de las propuestas realizadas por la misma, de conformidad con los criterios aplicables al FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro del plan de trabajo de la Consultoría se programaron reuniones para socializar las recomendaciones preliminares del equipo consultor, con el objetivo de recibir comentarios o sugerencias frente a los temas ahí planteados. Por lo anterior se elaboraron las presentaciones requeridas para cada sesión con los temas clave para el análisis. El detalle de las sesiones, presentaciones y ayudas de memoria se encuentran en la siguiente ruta: \\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\1. Seguimiento Consultoría\2. Socializaciones <p>En julio se realizaron varias socializaciones tanto a nivel interno del Ministerio como con externos: i. Julio 01 - Superintendencia Financiera. ii. Julio 06 - Viceministro General. iii. Julio 07 - Asofondos. iv. Julio 27 – Fasecolda y v. Se programó sesión de socialización con Asofiduciarias para el 4 de agosto de 2022. Las conclusiones relevantes de cada sesión se detallan en el informe de actividades de julio. Los soportes de cada sesión se encuentran en la ruta mencionada previamente.</p>
<p>9. Efectuar el acompañamiento en representación del FONPET a la consultoría en el análisis que esta haga del portafolio óptimo, de tal manera que pueda dar a conocer al equipo de trabajo del FONDO su aplicación en la ejecución y seguimiento de la gestión del portafolio.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se definió con el equipo consultor que hay tres botones que requieren un seguimiento permanente: i. Benchmark, ii. Tracking error y iii. Reserva de estabilización. De manera preliminar el equipo consultor planteó la posibilidad de establecer principios y lineamientos para que las administradoras de los recursos realicen dicho seguimiento. Se resalta que para el cálculo del <i>benchmark</i> la recomendación es que las administradoras se pongan de acuerdo en su definición para una aprobación posterior por parte de un Comité (MHCP) que verificaría y aprobaría lo presentado por las administradoras. Esta recomendación continúa en análisis con el Ministerio.
<p>10. Realizar Backtesting sobre la eficiencia del portafolio en diferentes escenarios derivados de la situación actual y de las alternativas propuestas por la consultoría y demás agentes consultados, relacionados con el esquema de administración de portafolios públicos pensionales.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Considerando que el plazo de la asistencia técnica del Banco Mundial con la Consultoría finalizaba en junio 2022, el 15 de junio de 2022 se realizó una solicitud con la justificación respectiva al delegado de Banco Mundial para ampliar el convenio con la Consultoría hasta julio 2022. Lo anterior, para contar con el apoyo y acompañamiento del consultor en las socializaciones que se tenía previsto adelantar en el mes de julio 2022, con el fin de conocer observaciones y recomendaciones del impacto, viabilidad e implementación de las recomendaciones de la Consultoría por parte de diferentes Instancias al interior del Ministerio, la Superintendencia Financiera y los actores del mercado financiero interesados en participar en el proceso de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 7

	<p>licitación. A partir de lo anterior se realizaron las socializaciones previstas en el Ministerio, Superintendencia Financiera, Asofondos, Fasecolda y Asofiduciarias. Se acordó que una vez realizadas dichas socializaciones se aterrizarían los comentarios para ajustar los temas que sean necesarios y definir el documento con las recomendaciones finales. Se estimó que el documento con las recomendaciones finales se entregaría en agosto 2022 y se validarían los modelos matemáticos que respaldan cada recomendación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Teniendo en cuenta lo anterior, la entrega de los modelos matemáticos que soportan las recomendaciones serán entregados en el mes de agosto 2022 por parte del equipo consultor. ▪ Se revisó el ejercicio realizado por la Consultoría para el límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo.
	<p>11. Apoyar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la revisión de los planes regulatorios y contractuales para la implementación de las opciones de mejora encontradas por la consultoría.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se elaboró presentación de los ajustes administrativos para la reunión de estos temas con el Vicetécnico. Los ajustes se dividieron así: i. Ajustes prioritarios Licitación, ii. Ajustes sugeridos y iii. Ajustes transversales. ▪ Se revisó la propuesta de ajuste relacionada con los gastos del Fondo incorporada en el proyecto de Decreto del nivel de cobertura. La propuesta es la siguiente: <i>“Artículo 2.12.3.18.2. Límite de gastos. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, los gastos anuales de administración del FONPET no podrán superar el equivalente al 8% de los rendimientos financieros que genere la administración de estos recursos. Para estos efectos, se tendrá en cuenta el valor promedio anual de los rendimientos financieros generados durante los últimos cinco (5) años”</i>. Con este ajuste se mitigaría el riesgo de realizar pagos en periodos negativos en rendimientos. ▪ El detalle de estos análisis se encuentra en la siguiente ruta: \\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\4-ASPECTOS REGULATORIOS\Ajustes Administrativos y Presupuestales
	<p>12. Prestar apoyo en el trámite de los procesos de selección que debe adelantar el FONPET, en la estructuración de los estudios previos, proyección de las respuestas a las observaciones formuladas al prepliego y pliego de condiciones, y evaluar desde el punto de vista técnico financiero las propuestas presentadas con ocasión de los mismos, haciendo parte del comité evaluador, para lo cual recomendará la escogencia del o los contratistas. Esta obligación comprende la evaluación preliminar y definitiva de las propuestas, al igual que todo el alcance que esta implique, así como su participación en las juntas de adquisiciones que se adelanten en los procesos que lo requieran.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el fin de avanzar en la estructuración de los estudios previos se realizó una revisión de los papeles precontractuales. Para la elaboración del estudio del sector y estudio económico se acordó avanzar con la revisión y análisis de cifras que permitieran establecer una aproximación a

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 7

<p>los costos fijos de administración de los recursos del FONPET. Para lo anterior, se revisaron los estados financieros de la Unidad de Gestión con corte 2021 y se realizó una consolidación de las operaciones transaccionales y de registro realizadas en el último año por el FONPET para realizar una aproximación a los costos de BVC y Deceval.</p>
<p>13. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del FONPET, relacionadas con la especificada del objeto contractual.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo al presente informe se encuentran las actividades realizadas en el periodo.
<p>Productos del contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un Informe mensual con el avance de la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo y actividades programadas. - Realizar un Informe Final para cierre del contrato con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

M^s Alejandra Pantoja E.

MARIA ALEJANDRA PANTOJA ERAZO
CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
SUPERVISOR

ENTIDAD: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DESPACHO: DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUPERVISION: DRA. MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
Directora DGRESS

CONTRATO: 3.400 – 2021 del 23 de diciembre de 2021

CORTE: 01 al 31 de julio de 2022

Con el objeto de prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades que se requieran por parte de la DGRESS relacionadas con soporte financiero, análisis de gestión de inversiones y apoyo técnico operativo en los distintos procesos contractuales adelantados por el FONPET, así como, apoyar a la supervisión técnico/Financiera del contrato de consultoría que celebre el MHCP para el análisis del esquema de administración de los recursos del Fondo. A continuación, se presentan las actividades realizadas en el mes de julio 2022.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Apoyar en la elaboración, ejecución y modificación (de ser necesario) del cronograma de actividades que serán realizadas durante las etapas de planeación de la consultoría de gestión de portafolio a contratar.
 - Se elaboraron presentaciones para mostrar el alcance, objetivos y avance de la consultoría, así como el estado de los contratos vigentes de administración de recursos y el cronograma estimado del próximo proceso de licitación. El cronograma estimado es el siguiente:



2. Participar desde el punto de vista técnico/financiero en las reuniones que se realicen con funcionarios de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social (DGRESS), la Dirección de Tecnología, el Grupo de Contratos y demás funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que sean necesarias y que le indique la DGRESS, para establecer las reglas específicas que harán parte del pliego de condiciones de los procesos de contratación del FONPET, que se tienen previsto adelantar.
 - Con el fin de avanzar en las etapas del plan de trabajo de la consultoría se realizaron reuniones de socialización de las recomendaciones preliminares de la Consultoría con el Viceministro Técnico,

Viceministro General y Superintendencia Financiera. El equipo consultor presentó el diagrama de análisis y los modelos que respaldan las propuestas. En la presentación se incluyeron varios planteamientos que se deben resolver para ajustar las recomendaciones definitivas.

- Se elaboró presentación para el empalme con el nuevo Gobierno. Se incluyó una contextualización del FONPET, los avances de la Consultoría y cronograma del proceso de Licitación.
 - Se elaboró documento del FONPET para incluir en el informe del empalme. En dicho documento se mencionó el alcance, objetivos y avance de la consultoría con Banco Mundial. Así mismo se presentó el estado de los contratos vigentes de administración de los recursos del FONPET y el cronograma estimado para la próxima licitación.
- 3. Apoyar a la DGRESS en el proceso de entendimiento y diagnóstico del esquema actual de regulación, selección y gestión del portafolio del FONPET con la consultoría.**
- Se realizaron reuniones de seguimiento periódicas para revisar el avance de la consultoría y proceso de licitación con la directora, equipo financiero y jurídico del FONPET.
 - Se realizaron mesas de trabajo con la Consultoría para revisar algunos aspectos por resolver relacionados con la reserva de estabilización, mandatos FCP, comisión fija, *benchmark*, índices, acciones de alta liquidez, medición de la rentabilidad mínima, entre otros.
 - De todas las sesiones de socializaciones internas con diferentes instancias del Ministerio y la Superintendencia Financiera se realizaron ayudas de memoria para tener presente la información más relevante. Las carpetas con la información detallada se encuentran en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\1. Seguimiento Consultoría\2. Socializaciones>
- 4. Prestar apoyo en la recolección, compilación y socialización de información financiera de los temas concernientes y requeridos por la consultoría y que sean de manejo de la DGRESS.**
- Se realizaron mesas de trabajo en las cuales se revisaron aspectos operativos relevantes para estructurar las recomendaciones definitivas de la Consultoría relacionadas con la medición de la reserva de estabilización, manejo de la comisión fija e índices del *benchmark*.
 - Se compartió con el equipo consultor la información requerida para el análisis del límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo.
- 5. Apoyar en la validación de la información financiera que se requiera para la estructuración técnico-financiera de los procesos contractuales relacionados con la selección de la consultoría de gestión de portafolios, la administración de los recursos del FONPET y del custodio de valores, y participar dentro de dicha estructuración.**
- Se asistió a reunión con Ecopetrol con el fin de conocer los avances en el análisis de Custodia de Valores. Ecopetrol compartió con el Ministerio los principales temas en revisión para la contratación directa del custodio. Al respecto, se compartió con Ecopetrol los principales análisis realizados desde la DGRESS y se realizaron observaciones frente algunos aspectos operativos, manejo con la CRCC, manejo de ciertos títulos y alcance de los servicios prestados que manifestaron las entidades que ya han implementado la Custodia.
 - Con el fin de realizar una aproximación a los costos fijos de las administradoras, se consolidó el número de operaciones y volumen operado en el mercado transaccional y de registro en el periodo

comprendido entre julio 2021 y junio 2022. Lo anterior, con el fin de estimar los costos para estas operaciones ejecutadas con BVC y Deceval. La información se encuentra detallada en la siguiente ruta:

[\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\9. Modelo Comisión](#)

- A partir de la información remitida por la Superintendencia Financiera para los Fondos Públicos Pensionales se realizó una caracterización por naturaleza jurídica que segmenta estos Fondos así: i. Administradoras de Prima Media, que son solamente Colpensiones y el Fondo de Magisterio, ii. Empresas Activas, iii. Entidades Territoriales que tienen fondo propio y también están en el FONPET, iv. Fondo pasivo/pagos y v. FONPET. Con dicha agrupación se procedió a consolidar una base de datos con la información remitida por la Superintendencia Financiera para facilitar el análisis de las cifras. Se resaltan los siguientes valores: (Esta información se encuentra detallada en la siguiente ruta: [\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\3. Fondos Públicos Pensionales](#))

Agrupación	No. PA	Suma de TOTAL PORTAFOLIO
FONPET	6	51.964.274
Empresa Activa	29	15.133.373
Administradora Prima Media	7	6.175.123
ET - FONPET	23	5.178.060
Fondo pasivo/pagos	28	1.965.062
Total	93	80.415.892

6. **Revisar y validar los productos y demás soportes documentales remitidos por parte del equipo consultor de gestión de portafolios, y retroalimentar al equipo del FONPET en cabeza de la Dirección para su aprobación final.**
 - Se realizaron mesas de trabajo con el equipo consultor para validar aspectos operativos, jurídicos y funcionales frente a las recomendaciones definitivas de la Consultoría relacionadas con la medición de la reserva de estabilización, manejo de la comisión fija, índices del *benchmark* y *tracking error*.
 - Se revisó el ejercicio realizado por la Consultoría para el límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo.
 - Con el fin de realizar las socializaciones de las recomendaciones de la Consultoría se elaboró presentación con las conclusiones de los puntos clave del análisis y se depuraron aspectos por resolver. Los temas incluyen: i. Segmentación, ii. Régimen de Inversión, iii. Estructura de incentivos, iv. Reserva de Estabilización y v. Generalidades del contrato.
7. **Realizar seguimiento y monitoreo permanente de los temas propuestos por la firma consultora presentados en los entregables, revisando las metodologías, técnicas, herramientas entregadas por la misma, su evolución, cumplimiento del cronograma, seguimiento al plan de trabajo y sus respectivos entregables, para lo cual deberá elaborar un análisis sobre la aplicación de las**

estrategias propuestas por la consultoría de gestión de portafolios que permita determinar los criterios a considerar para su implementación.

- Se realizaron mesas de trabajo con la Consultoría para revisar algunos aspectos por resolver relacionados con la reserva de estabilización, mandatos FCP, comisión fija, benchmark, índices, acciones de alta liquidez, medición de la rentabilidad mínima y RE, entre otros.
- Considerando que el plazo de la asistencia técnica del Banco Mundial con la Consultoría finalizaba en junio 2022, el 15 de junio de 2022 se realizó una solicitud con la justificación respectiva al delegado de Banco Mundial para ampliar el convenio con la Consultoría hasta julio 2022. Lo anterior, para contar con el apoyo y acompañamiento del consultor en las socializaciones que se tenía previsto adelantar en el mes de julio 2022, con el fin de conocer observaciones y recomendaciones del impacto, viabilidad e implementación de las recomendaciones de la Consultoría por parte de diferentes Instancias al interior del Ministerio, la Superintendencia Financiera y los actores del mercado financiero interesados en participar en el proceso de licitación. A partir de lo anterior se realizaron las socializaciones previstas en el Ministerio, Superintendencia Financiera, Asofondos, Fasecolda y Asofiduciarias. Se acordó que una vez realizadas dichas socializaciones se aterrizarían los comentarios para ajustar los temas que sean necesarios y definir el documento con las recomendaciones finales. Se estimó que el documento con las recomendaciones finales se entregaría en agosto 2022 y se validarían los modelos matemáticos que respaldan cada recomendación.

8. Adelantar y gestionar las reuniones de retroalimentación con entes de control y la industria financiera en conjunto con la consultoría, para fortalecer el análisis de las propuestas realizadas por la misma, de conformidad con los criterios aplicables al FONPET.

- Dentro del plan de trabajo de la Consultoría se programaron reuniones para socializar las recomendaciones preliminares del equipo consultor, con el objetivo de recibir comentarios o sugerencias frente a los temas ahí planteados. Frente a lo anterior se elaboraron las presentaciones requeridas para cada sesión con los temas clave para el análisis. En julio se realizaron las siguientes socializaciones tanto a nivel interno del Ministerio como con externos:
 - Julio 01: Se realizó socialización con la Superintendencia Financiera. A la sesión asistieron funcionarios de las Direcciones de Pensiones y Fiduciarias. Dentro de las sugerencias de la Superintendencia Financiera se destaca el comentario frente a la implementación de un Tracking error adicional a la medida de rentabilidad mínima para limitar el riesgo. Les parece riesgoso no tener tracking error para generar alertas tempranas. Sugieren realizar un seguimiento permanente o más seguido para no actuar cuando ya se hayan “volado” los límites.
 - Julio 06: Se socializaron las recomendaciones preliminares con el Viceministro General. En relación con la comisión fija, el Vice General manifestó que los gestores deben tener algo de riesgo. No se les debe garantizar y cubrir los costos al 100%, “es una propuesta generosa”. Por los volúmenes que se manejan ellos deben asumir algo de riesgo. No darles la comodidad de cubrir todos sus costos.

Socializaciones con la Industria:

- Julio 07: Se realizó la socialización con Asofondos. No hubo comentarios relevantes frente a los planteamientos propuestos. Realizaron algunas preguntas frente al Benchmark y comisión. En particular preguntaron si en rentabilidades negativas se pagaría la comisión variable. Se aclaró que sí se pagarían teniendo en cuenta que la comisión variable considera que se debe estar por encima del rendimiento de un *benchmark*.

- Julio 27: Se realizó socialización con Fasecolda. Realizaron comentarios relacionados con el benchmark, plazo de los contratos y Reserva. Se resalta la observación frente a activos admisibles, sugirieron que los fondos de duda privada tienen duraciones más cortas y podrían ser una alternativa, no solo fondos de equity si no de deuda. Manifestaron sus preocupaciones por temas de detrimento patrimonial.
- Se programó sesión de socialización con Asofiduciarias para el 4 de agosto de 2022.

9. Efectuar el acompañamiento en representación del FONPET a la consultoría en el análisis que esta haga del portafolio óptimo, de tal manera que pueda dar a conocer al equipo de trabajo del FONDO su aplicación en la ejecución y seguimiento de la gestión del portafolio.

- Se realizaron mesas de trabajo con la Consultoría para revisar algunos aspectos por resolver relacionados con la reserva de estabilización, mandatos FCP, comisión fija, benchmark, índices, acciones de alta liquidez, medición de la rentabilidad mínima y RE, entre otros.
- Se definió con el equipo consultor que hay tres botones que requieren un seguimiento permanente: i. Benchmark, ii. Tracking error y iii. Reserva de estabilización. De manera preliminar el equipo consultor planteó la posibilidad de establecer principios y lineamientos para que las administradoras de los recursos realicen dicho seguimiento. Se resalta que para el cálculo del *benchmark* la recomendación es que las administradoras se pongan de acuerdo en su definición para una aprobación posterior por parte de un Comité (MHCP) que verificaría y aprobaría lo presentado por las administradoras.

10. Realizar Backtesting sobre la eficiencia del portafolio en diferentes escenarios derivados de la situación actual y de las alternativas propuestas por la consultoría y demás agentes consultados, relacionados con el esquema de administración de portafolios públicos pensionales.

- Considerando que el plazo de la asistencia técnica del Banco Mundial con la Consultoría finalizaba en junio 2022, el 15 de junio de 2022 se realizó una solicitud con la justificación respectiva al delegado de Banco Mundial para ampliar el convenio con la Consultoría hasta julio 2022. Lo anterior, para contar con el apoyo y acompañamiento del consultor en las socializaciones que se tenía previsto adelantar en el mes de julio 2022, con el fin de conocer observaciones y recomendaciones del impacto, viabilidad e implementación de las recomendaciones de la Consultoría por parte de diferentes Instancias al interior del Ministerio, la Superintendencia Financiera y los actores del mercado financiero interesados en participar en el proceso de licitación. A partir de lo anterior se realizaron las socializaciones previstas en el Ministerio, Superintendencia Financiera, Asofondos, Fasecolda y Asofiduciarias. Se acordó que una vez realizadas dichas socializaciones se aterrizarían los comentarios para ajustar los temas que sean necesarios y definir el documento con las recomendaciones finales. Se estimó que el documento con las recomendaciones finales se entregaría en agosto 2022 y se validarían los modelos matemáticos que respaldan cada recomendación.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la entrega de los modelos matemáticos que soportan las recomendaciones serán entregados en el mes de agosto 2022 por parte del equipo consultor.
- Se revisó el ejercicio realizado por la Consultoría para el límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo.

11. Apoyar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la revisión de los planes regulatorios y contractuales para la implementación de las opciones de mejora encontradas por la consultoría.

- Se realizaron varias mesas de trabajo para revisar la viabilidad, impacto e implementación de los ajustes administrativos en el DUR. Algunos temas validados fueron la eliminación de la responsabilidad de las administradoras sobre la información de entidades descentralizadas, la eliminación de vigencias futuras para los contratos del FONPET, la constitución de reservas para gastos administrativos del Fondo, la propuesta de Asocapitales de elegir a un miembro del Comité Directivo y la reorganización de algunos capítulos.
- Se elaboró presentación de los ajustes administrativos para la reunión de estos temas con el Vicetécnico. Los ajustes se dividieron así: i. Ajustes prioritarios Licitación, ii. Ajustes sugeridos y iii. Ajustes transversales.
- Se revisaron los puntos concretos del DUR que se deberían modificar para implementar los ajustes que se tienen previstos para la Rentabilidad Mínima y Reserva de Estabilización.
- Se revisó la propuesta de ajuste relacionada con los gastos del Fondo incorporada en el proyecto de Decreto del nivel de cobertura. La propuesta es la siguiente: *“Artículo 2.12.3.18.2. Límite de gastos. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, los gastos anuales de administración del FONPET no podrán superar el equivalente al 8% de los rendimientos financieros que genere la administración de estos recursos. Para estos efectos, se tendrá en cuenta el valor promedio anual de los rendimientos financieros generados durante los últimos cinco (5) años”*. Con este ajuste se mitigaría el riesgo de realizar pagos en periodos negativos en rendimientos.

12. Prestar apoyo en el trámite de los procesos de selección que debe adelantar el FONPET, en la estructuración de los estudios previos, proyección de las respuestas a las observaciones formuladas al prepliego y pliego de condiciones, y evaluar desde el punto de vista técnico financiero las propuestas presentadas con ocasión de los mismos, haciendo parte del comité evaluador, para lo cual recomendará la escogencia del o los contratistas. Esta obligación comprende la evaluación preliminar y definitiva de las propuestas, al igual que todo el alcance que esta implique, así como su participación en las juntas de adquisiciones que se adelanten en los procesos que lo requieran.

- Con el fin de avanzar en la estructuración de los estudios previos se realizó una revisión de los papeles precontractuales. Para la elaboración del estudio del sector y estudio económico se acordó avanzar con la revisión y análisis de cifras que permitieran establecer una aproximación a los costos fijos de administración de los recursos del FONPET. Para lo anterior, se revisaron los estados financieros de la Unidad de Gestión con corte 2021 y se realizó una consolidación de las operaciones transaccionales y de registro realizadas en el último año por el FONPET para realizar una aproximación a los costos de BVC y Deceval.

M^s Alejandra Pantoja E.

MARÍA ALEJANDRA PANTOJA ERAZO
CONTRATISTA

INFORME FINAL

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.400 – 2021 del 23 de diciembre de 2021

Nombre del Contratista: María Alejandra Pantoja Erazo

Informe: Informe final para cierre de contrato

Supervisor: María Virginia Jordan Quintero

Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social – DGRESS.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades que se requieran por parte de la DGRESS relacionadas con soporte financiero, análisis de gestión de inversiones y apoyo técnico operativo en los distintos procesos contractuales adelantados por el FONPET, así como, apoyar a la supervisión técnico/Financiera del contrato de consultoría que celebre el MHCP para el análisis del esquema de administración de los recursos del Fondo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas y los productos del contrato son los siguientes:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Apoyar en la elaboración, ejecución y modificación (de ser necesario) del cronograma de actividades que serán realizadas durante las etapas de planeación de la consultoría de gestión de portafolio a contratar.

- Se definieron los aspectos relevantes a considerar para la elaboración del cronograma de la licitación y plan de trabajo de la consultoría. Posteriormente, se elaboraron distintos escenarios frente a los tiempos para los temas en análisis.
- Se realizaron reuniones con el Banco Mundial para conocer el avance del convenio, definir el rol del Ministerio en la ejecución del contrato de la Consultoría y la supervisión técnica del Banco Mundial.
- A partir de los escenarios y revisión del cronograma propuesto para el proceso de licitación del FONPET, se ajustaron algunos componentes y plazos del análisis de la consultoría, análisis regulatorios, entre otros y se validó el plazo a contemplar en la prórroga para los contratos vigentes con las Administradoras.
- Se asistió a reunión de supervisión del primer trimestre de 2022. En dicha reunión se informó a las administradoras que el otrosí de los contratos vigentes iría hasta abril de 2023.
- Se elaboraron presentaciones para mostrar el alcance, objetivos y avance de la consultoría, así como el estado de los contratos vigentes de administración de recursos y el cronograma estimado del próximo proceso de licitación. La información detallada se encuentra en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES \LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\1. Estudio de mercado>.
- El cronograma estimado es el siguiente:

3. Apoyar a la DGRESS en el proceso de entendimiento y diagnóstico del esquema actual de regulación, selección y gestión del portafolio del FONPET con la consultoría.

- Se elaboraron los términos de referencia para el convenio con el Banco Mundial en español e inglés y se dejaron establecidas las fases, entregables concretos y plazo del análisis para el desarrollo de la consultoría.
- Se validó con el equipo FONPET y el equipo consultor el impacto del artículo 25 de la ley 1450 de 2011 en la implementación de la comisión fija y se revisaron las alternativas de regulación para las propuestas de la consultoría.
- Se realizaron mesas de trabajo en las cuales la consultoría presentó las metodologías y resultados preliminares de sus recomendaciones. Se realizaron mesas de trabajo para revisar en detalle el impacto regulatorio y contractual de los cambios preliminares, así como aspectos generales relacionados con la segmentación del Fondo, rentabilidad mínima, reserva de estabilización, régimen de inversión, mandatos FCP, comisión fija, *benchmark*, entre otros.
- Se realizaron reuniones de seguimiento periódico con el equipo del FONPET y con la Consultoría. Las principales conclusiones de cada sesión se encuentran en el documento denominado "0. Compromisos" que se encuentra en la ruta: [\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\Seguimiento\2. Seguimiento Fonpet](#)
- De todas las sesiones de socializaciones internas con diferentes instancias del Ministerio y la Superintendencia Financiera se realizaron ayudas de memoria para tener presente la información más relevante. Las carpetas con la información detallada se encuentran en la siguiente ruta: [\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\1. Seguimiento Consultoría\2. Socializaciones](#)

4. Prestar apoyo en la recolección, compilación y socialización de información financiera de los temas concernientes y requeridos por la consultoría y que sean de manejo de la DGRESS.

- Se envió información relacionada con los escenarios del cronograma y las fechas a considerar dentro del proceso de análisis.
- Se envió el portafolio consolidado por clase de título del FONPET con corte diciembre 2021.
- Se ajustó una matriz de indicadores en Bloomberg como insumo para la consultoría.
- Se realizó el cálculo de la duración por título del portafolio del FONPET con corte diciembre 2021.
- Teniendo en cuenta las propuestas de la Consultoría frente a la comisión de las administradoras, se indagó sobre los mecanismos Clawback para recompensar resultados desfavorables en los rendimientos del Fondo y su impacto en las comisiones.
- Se realizó mesa de trabajo con el equipo de FONPET y la Consultoría para analizar las alternativas frente al manejo de liquidez.
- Se compartió con el equipo consultor la información requerida para el análisis del límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo. La información detallada del análisis se encuentra en la siguiente ruta: [\\MH-](#)

[DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES \LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\2. Recomendaciones](#)

5. Apoyar en la validación de la información financiera que se requiera para la estructuración técnico-financiera de los procesos contractuales relacionados con la selección de la consultoría de gestión de portafolios, la administración de los recursos del FONPET y del custodio de valores, y participar dentro de dicha estructuración.

Consultoría

- Se ajustó el contenido de los términos de referencia para el Banco Mundial. Se acordó eliminar la información que haga referencia a la URF, teniendo en cuenta que se iba a trabajar en un convenio independiente para el Fonpet con el Banco Mundial. Se incluyeron indicadores de sostenibilidad, de acuerdo con las métricas ESG del Banco Mundial.
- Se programó y asistió a reunión con la URF para revisar los avances de la ley 413 relacionada con las recomendaciones de la misión del mercado de capitales. Así mismo, se validaron los ajustes que tienen contemplados realizar desde la URF al régimen de inversión, rentabilidad mínima, reserva de estabilización y comisión de las AFP.

Administración de los recursos

- Se realizaron mesas de trabajo con el equipo financiero y jurídico del FONPET, en las cuales se revisaron los requerimientos técnicos mínimos de la carta de cotización. Se incorporaron los requerimientos tecnológicos remitidos por la Dirección de Tecnología.
- Se evaluó la viabilidad y posible impacto en el modelo de administración del Fondo frente a la posibilidad de centralizar los giros a las Entidades Territoriales desde el Ministerio con el área de contabilidad del FONPET, Crédito Público y Financiera. En reunión con el área de operaciones de Crédito Público se indagó la posibilidad de realizar los giros desde el Ministerio bajo el mecanismo de órdenes de pago no presupuestales.
- Se asistió a reuniones con las Administradoras de los recursos del FONPET para revisar las soluciones desde el punto de vista legal y funcional a los inconvenientes de pagos rechazados. Manifestaron la dificultad operativa y legal de centralizar los giros desde una administradora bajo las condiciones contractuales actuales. Remitirán posibles alternativas para un próximo contrato.
- Se asistió a reunión con las Administradoras de los recursos del FONPET para conocer sus inquietudes frente al avance del proceso de licitación y posible prórroga de los contratos vigentes.
- Se realizó mesa de trabajo para revisar la información de los estados financieros de la Unidad de Gestión. A partir de dicha información se planteó hacer un análisis de costos actualizado para incluir en el estudio de mercado.
- Con el fin de realizar una aproximación a los costos fijos de las administradoras, se consolidó el número de operaciones y volumen operado en el mercado transaccional y de registro en el periodo comprendido entre julio 2021 y junio 2022. Lo anterior, con el fin de estimar los costos para estas operaciones ejecutadas con BVC y Deceval. La información se encuentra detallada en la siguiente ruta: [\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES \LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\9. Modelo Comisión](#)

Impacto otros Fondos Públicos Pensionales

- Se realizó reunión con la Dirección de Fiduciarias de la Superintendencia Financiera para solicitar información de los patrimonios autónomos que administran pasivos públicos pensionales.

- El 2 de mayo de 2022 se remitió comunicación con radicado No. 2-2022-018074 a la Delegatura Adjunta para Mercado de Capitales y Delegatura de Fiduciarias de la Superintendencia Financiera con la justificación y objetivos de la solicitud de información de los Patrimonios Autónomos que administran pasivos públicos pensionales.
- A partir de la información remitida por la Superintendencia Financiera para los Fondos Públicos Pensionales se realizó una caracterización por naturaleza jurídica que segmenta estos Fondos así: i. Administradoras de Prima Media, que son solamente Colpensiones y el Fondo de Magisterio, ii. Empresas Activas, iii. Entidades Territoriales que tienen fondo propio y también están en el FONPET, iv. Fondo pasivo/pagos y v. FONPET. Con dicha agrupación se procedió a consolidar una base de datos para facilitar el análisis de las cifras. Se resaltan los siguientes valores: (Esta información se encuentra detallada en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\3. Fondos Públicos Pensionales>)

Agrupación	No. PA	Suma de TOTAL PORTAFOLIO
FONPET	6	51.964.274
Empresa Activa	29	15.133.373
Administradora Prima Media	7	6.175.123
ET - FONPET	23	5.178.060
Fondo pasivo/pagos	28	1.965.062
Total	93	80.415.892

Custodia de valores

- Se validaron documentos relacionados con la operatividad de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte para tener en cuenta en la implementación de la actividad de custodia en el FONPET.
- Se realizaron mesas de trabajo con Fiduciaria BBVA y Porvenir para conocer las funcionalidades, manejo operativo y contractual de los custodios en la operación de los FIC que administran. Al respecto, se recopilaron las observaciones a nivel operativo, aspectos con CRCC, servicios obligatorios y títulos administrados.
- Se asistió a reunión con Ecopetrol con el fin de conocer los avances en el análisis de Custodia de Valores. Ecopetrol compartió con el Ministerio los principales temas en revisión para la contratación directa del custodio. Al respecto, se compartió con Ecopetrol los principales análisis realizados desde la DGRESS y se realizaron observaciones frente algunos aspectos operativos, manejo con la CRCC, manejo de ciertos títulos y alcance de los servicios prestados que manifestaron las entidades que ya han implementado la Custodia. La información relacionada con este tema se encuentra en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\3-LICITACION ADMINISTRACION\0-PAPELES DE TRABAJO\5. Custodia>

6. Revisar y validar los productos y demás soportes documentales remitidos por parte del equipo consultor de gestión de portafolios, y retroalimentar al equipo del FONPET en cabeza de la Dirección para su aprobación final.

- Se realizaron mesas de trabajo en las cuales la consultoría presentó el modelo de Entes Territoriales y el avance frente a la propuesta de segmentación del Fondo.
- Se realizaron varias sesiones de capacitaciones con el equipo de la consultoría para conocer en detalle los modelos sobre los cuales se desarrollaron las propuestas. Algunos

temas revisados fueron la metodología y aplicación del modelo ALM, segmentación, reserva de estabilización, rentabilidad mínima y comisión por administración.

- Se revisó el reporte de avance remitido por el equipo consultor al Banco Mundial. A su vez, se elaboró la justificación para extender el convenio con Banco Mundial y el consultor hasta julio 2022.
- Con el fin de realizar las socializaciones de las recomendaciones de la Consultoría se elaboró presentación con las conclusiones de los puntos clave del análisis y se depuraron aspectos por resolver. Los temas incluyen: i. Segmentación, ii. Régimen de Inversión, iii. Estructura de incentivos, iv. Reserva de Estabilización y v. Generalidades del contrato.
- Se realizaron mesas de trabajo con el equipo consultor para validar aspectos operativos, jurídicos y funcionales frente a las recomendaciones definitivas de la Consultoría relacionadas con la medición de la reserva de estabilización, manejo de la comisión fija, índices del *benchmark* y *tracking error*.
- Se revisó el ejercicio realizado por la Consultoría para el límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo.
- La información validada con la Consultoría se encuentra en la siguiente ruta: [\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\2.Recomendaciones](#)

7. Realizar seguimiento y monitoreo permanente de los temas propuestos por la firma consultora presentados en los entregables, revisando las metodologías, técnicas, herramientas entregadas por la misma, su evolución, cumplimiento del cronograma, seguimiento al plan de trabajo y sus respectivos entregables, para lo cual deberá elaborar un análisis sobre la aplicación de las estrategias propuestas por la consultoría de gestión de portafolios que permita determinar los criterios a considerar para su implementación.

- Considerando los resultados de la consultoría Cortex del 2017, se revisaron aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo del FONPET que se podrían revisar en el marco del ajuste a la estructura del Fondo.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Consultoría para revisar algunos aspectos por resolver relacionados con la reserva de estabilización, mandatos FCP, comisión fija, *benchmark*, medición de la rentabilidad mínima, acciones de alta liquidez, entre otros
- Considerando que el plazo de la asistencia técnica del Banco Mundial con la Consultoría finalizaba en junio 2022, el 15 de junio de 2022 se realizó una solicitud con la justificación respectiva al delegado de Banco Mundial para ampliar el convenio con la Consultoría hasta julio 2022. Lo anterior, para contar con el apoyo y acompañamiento del consultor en las socializaciones que se tenía previsto adelantar en el mes de julio 2022, con el fin de conocer observaciones y recomendaciones del impacto, viabilidad e implementación de las recomendaciones de la Consultoría por parte de diferentes Instancias al interior del Ministerio, la Superintendencia Financiera y los actores del mercado financiero interesados en participar en el proceso de licitación. A partir de lo anterior se realizaron las socializaciones previstas en el Ministerio, Superintendencia Financiera, Asofondos, Fasecolda y Asofiduciarias. Se acordó que una vez realizadas dichas socializaciones se aterrizarían los comentarios para ajustar los temas que sean necesarios y definir el documento con las recomendaciones finales. Se estimó que el documento con las recomendaciones finales se entregaría en agosto 2022 y se validarían los modelos matemáticos que respaldan cada recomendación.

8. Adelantar y gestionar las reuniones de retroalimentación con entes de control y la industria financiera en conjunto con la consultoría, para fortalecer el análisis de las propuestas realizadas por la misma, de conformidad con los criterios aplicables al FONPET.

- Se asistió a reunión con Blackrock. En la reunión presentaron un vehículo de inversión para títulos de pago por ejecución para la financiación del metro de Bogotá. Es un Fondo de deuda de infraestructura.
- Se realizó reunión con Juan Pablo Ospina representante de algunos Fondos de Capital Privado. En la reunión se mencionaron aspectos generales relacionados con el avance del proceso de licitación del FONPET.
- Se realizó mesa de trabajo con la Delegatura de Pensiones de la Superintendencia Financiera para conocer los análisis realizados por dicha entidad frente a los costos asociados a la inversión en ETF y Acciones. Así mismo se validaron aspectos relacionados con Gobierno Corporativo y criterios ESG.
- Se realizó reunión con la URF para revisar la implementación de custodia obligatoria. Al respecto surgió la necesidad de revisar el alcance de la custodia frente a activos que no son valores como los derivados no estandarizados.
- Dentro del plan de trabajo de la Consultoría se programaron reuniones para socializar las recomendaciones preliminares del equipo consultor, con el objetivo de recibir comentarios o sugerencias frente a los temas ahí planteados. Por lo anterior se elaboraron las presentaciones requeridas para cada sesión con los temas clave para el análisis. El detalle de las sesiones, presentaciones y ayudas de memoria se encuentran en la siguiente ruta: <\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES 2022\1-BANCO MUNDIAL\1. Seguimiento Consultoría\2. Socializaciones>
- Se realizaron socializaciones con Viceministro Técnico, Viceministro General, URF, Crédito Público, Superintendencia Financiera y a nivel de industria con Asofondos, Fasecolda y Asofiduciarías. (Programada para el 4 de agosto de 2022)

9. Efectuar el acompañamiento en representación del FONPET a la consultoría en el análisis que esta haga del portafolio óptimo, de tal manera que pueda dar a conocer al equipo de trabajo del FONDO su aplicación en la ejecución y seguimiento de la gestión del portafolio.

- Se plantearon algunos retos en cuanto al seguimiento y actualización de información de los modelos propuestos por la consultoría. Frente a lo anterior se realizaron mesas de trabajo para revisar la metodología, mecanismos de monitoreo periódico y variables del benchmark, rentabilidad mínima y reserva de estabilización.
- Se realizó reunión con el grupo de pasivos de la nación de Crédito Público para verificar la forma en que realizan el seguimiento a los modelos entregados por la Consultoría para sus modelos de endeudamiento. Así mismo se exploró la posibilidad de incorporar un módulo para el FONPET en un sistema que tienen para realizar seguimiento en línea a modelos desarrollados en R.
- Se definió con el equipo consultor que hay tres botones que requieren un seguimiento permanente: i. Benchmark, ii. Tracking error y iii. Reserva de estabilización. De manera preliminar el equipo consultor planteó la posibilidad de establecer principios y lineamientos para que las administradoras de los recursos realicen dicho seguimiento. Se resalta que para el cálculo del *benchmark* la recomendación es que las administradoras se pongan de acuerdo en su definición para una aprobación posterior por parte de un Comité (MHCP) que verificaría y aprobaría lo presentado por las administradoras. Esta recomendación continúa en análisis con el Ministerio.

10. Realizar Backtesting sobre la eficiencia del portafolio en diferentes escenarios derivados de la situación actual y de las alternativas propuestas por la consultoría y demás agentes consultados, relacionados con el esquema de administración de portafolios públicos pensionales.

- Se realizó un acercamiento al espacio Riesgo-Retorno que incluya el portafolio actual del FONPET y el portafolio eficiente.
- Considerando que el plazo de la asistencia técnica del Banco Mundial con la Consultoría finalizaba en junio 2022, el 15 de junio de 2022 se realizó una solicitud con la justificación respectiva al delegado de Banco Mundial para ampliar el convenio con la Consultoría hasta julio 2022. Lo anterior, para contar con el apoyo y acompañamiento del consultor en las socializaciones que se tenía previsto adelantar en el mes de julio 2022, con el fin de conocer observaciones y recomendaciones del impacto, viabilidad e implementación de las recomendaciones de la Consultoría por parte de diferentes Instancias al interior del Ministerio, la Superintendencia Financiera y los actores del mercado financiero interesados en participar en el proceso de licitación. A partir de lo anterior se realizaron las socializaciones previstas en el Ministerio, Superintendencia Financiera, Asofondos, Fasecolda y Asofiduciarias. Se acordó que una vez realizadas dichas socializaciones se aterrizarían los comentarios para ajustar los temas que sean necesarios y definir el documento con las recomendaciones finales. Se estimó que el documento con las recomendaciones finales se entregaría en agosto 2022 y se validarían los modelos matemáticos que respaldan cada recomendación.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la entrega de los modelos matemáticos que soportan las recomendaciones serán entregados en el mes de agosto 2022 por parte del equipo consultor.
- Se revisó el ejercicio realizado por la Consultoría para el límite de gastos del 8% y el horizonte de medición de los rendimientos. Se tuvo en cuenta el valor del Fondo y los rendimientos históricos. Realizaron ventanas móviles que permitieron evidenciar que entre más amplia la ventana, menos volátil el resultado. Para ventanas menores que 5 años, se concluyó que puede existir una probabilidad no menor de llegar a un promedio móvil negativo.

11. Apoyar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la revisión de los planes regulatorios y contractuales para la implementación de las opciones de mejora encontradas por la consultoría.

- Se programaron reuniones con el equipo jurídico del FONPET para revisar los ajustes administrativos y presupuestales que deben incluirse en el Decreto Único de manera previa a la licitación. Dichos ajustes no dependen de los resultados de la consultoría.
- Considerando los ajustes administrativos y presupuestales que se tienen contemplados para el Decreto Único, se observó la necesidad de revisar el alcance e impacto de la Resolución de delegación del FONPET. Por lo anterior, se acordó realizar reuniones al interior del Ministerio para revisar propuestas y posibles alternativas frente a los cambios propuestos.
- Se realizaron mesas de trabajo para revisar aspectos regulatorios relacionados con la propuesta de resolución de delegación, ajustes administrativos y presupuestales del Decreto Único e implementación del Comité Asesor técnico del FONPET.
- Se realizó matriz comparativa con los ajustes administrativos del DUR para consolidar los comentarios y proceder con el trámite requerido.
- Se realizaron varias mesas de trabajo para revisar la viabilidad, impacto e implementación de los ajustes administrativos en el DUR. Algunos temas validados fueron la eliminación de la responsabilidad de las administradoras sobre la información de entidades descentralizadas, la eliminación de vigencias futuras para los contratos del FONPET, la

constitución de reservas para gastos administrativos del Fondo, la propuesta de Asocapitales de elegir a un miembro del Comité Directivo y la disminución del nivel de cobertura.

- Se validó el impacto y viabilidad de los ajustes administrativos, en particular sobre los gastos administrativos con el área de contabilidad.
- Se asistió a reunión con Asocapitales para conocer la justificación de la propuesta relacionada con elegir a un miembro del Comité Directivo por parte de esa entidad.
- Se asistió a reunión para verificar la resolución de distribución y la posibilidad de disminuir el nivel de cobertura del 125% al 110%.
- Se elaboró presentación de los ajustes administrativos para la reunión de estos temas con el Vicetécnico. Los ajustes se dividieron así: i. Ajustes prioritarios Licitación, ii. Ajustes sugeridos y iii. Ajustes transversales.
- Se revisó la propuesta de ajuste relacionada con los gastos del Fondo incorporada en el proyecto de Decreto del nivel de cobertura. La propuesta es la siguiente: *“Artículo 2.12.3.18.2. Límite de gastos. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, los gastos anuales de administración del FONPET no podrán superar el equivalente al 8% de los rendimientos financieros que genere la administración de estos recursos. Para estos efectos, se tendrá en cuenta el valor promedio anual de los rendimientos financieros generados durante los últimos cinco (5) años”*. Con este ajuste se mitigaría el riesgo de realizar pagos en periodos negativos en rendimientos.
- El detalle de estos análisis se encuentra en la siguiente ruta: [\\MH-DFSUSA01\dgress\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\10 LICITACIONES\LICITACIONES_2022\4-ASPECTOS REGULATORIOS\Ajustes Administrativos y Presupuestales](#)

12. Prestar apoyo en el trámite de los procesos de selección que debe adelantar el FONPET, en la estructuración de los estudios previos, proyección de las respuestas a las observaciones formuladas al prepliego y pliego de condiciones, y evaluar desde el punto de vista técnico financiero las propuestas presentadas con ocasión de los mismos, haciendo parte del comité evaluador, para lo cual recomendará la escogencia del o los contratistas. Esta obligación comprende la evaluación preliminar y definitiva de las propuestas, al igual que todo el alcance que esta implique, así como su participación en las juntas de adquisiciones que se adelanten en los procesos que lo requieran.

- Con el fin de avanzar en la estructuración de los estudios previos se realizó una revisión de los papeles precontractuales. Para la elaboración del estudio del sector y estudio económico se acordó avanzar con la revisión y análisis de cifras que permitieran establecer una aproximación a los costos fijos de administración de los recursos del FONPET. Para lo anterior, se revisaron los estados financieros de la Unidad de Gestión con corte 2021 y se realizó una consolidación de las operaciones transaccionales y de registro realizadas en el último año por el FONPET para realizar una aproximación a los costos de BVC y Deceval.

Ms Alejandra Pantoja E.

MARIA ALEJANDRA PANTOJA ERAZO
CONTRATISTA